

0 0 1 5 9 2
DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 13/12/2023

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La problemática que presentan la fachada y muros exteriores de la Escuela de Quelentaro, Comuna de Litueche, con un desgaste de pintura importante.
- Considerando el proyecto denominado Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad financiera N° 216 de fecha abril 2023.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 57/2023 de la sesión ordinaria N°64 de fecha 5 de abril del 2023, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche". -
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, Planimetría informativa y Formatos que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N° 427, con fecha 19 de abril del 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "**Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche**" que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- Decreto Alcaldicio N° 442 con fecha 21 de abril de 2023, que establece la distribución de los recursos de la cuota de San Francisco de Mostazal, para Reparaciones Menores en Establecimientos Educativos.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-91-LE23, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su admisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N°1565 de fecha 05/12/2023, que declara inadmisile la licitación pública ID 1743-72-LE23.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de Junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la formula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **2° Llamado** a Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios de "**Pintura Exterior Escuela Quelentaro, comuna de Litueche**"
2. **Apruébese** en todas sus partes la Bases Administrativas y otros antecedentes de la Licitación Pública.
3. **Nómbrese** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la citada Licitación, a los funcionarios que se indican o a su subrogancia cuando procedan:
 - **Director SECPLAC**
 - **Profesional DOM**
 - **Director DAEM**
4. **Designese** Unidad Técnica del Proyecto, a la Dirección de Obras Municipales para la correcta ejecución de la iniciativa de Inversión.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC



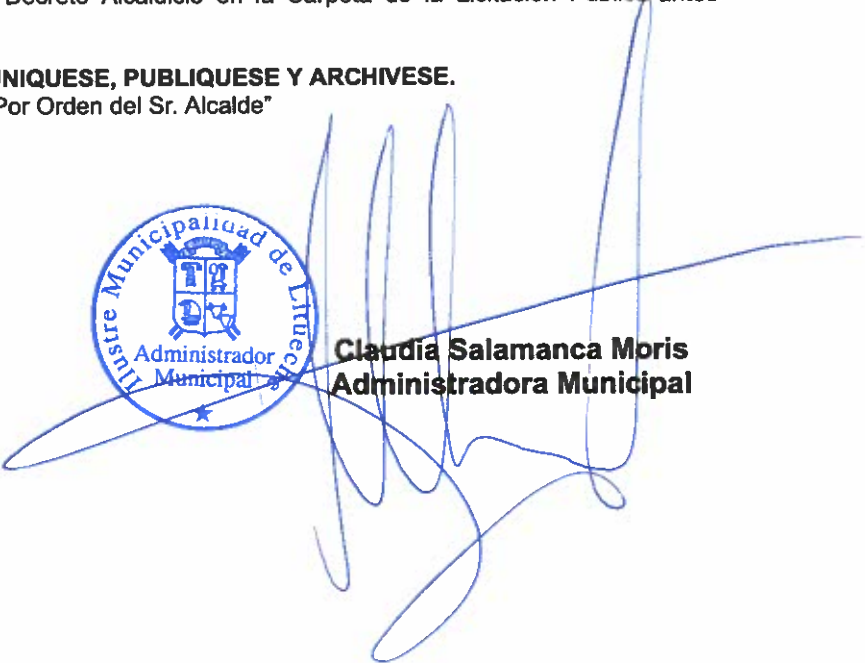
5. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"




Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal




Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/SMC/sfs
DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Of. Adquisiciones
- Archivo Of. Partes
- Archivos SECPLAC

